

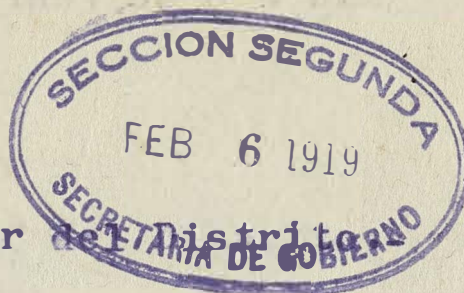


RECIBIDO

FEB 4- 1919

Num. 1016.

Asunto: Rinde informes estadístico sobre la prostitución en esta ciudad.



C. Gobernador del Distrito

Mún. 240.

Presente.-

Pendiente.

Con el respetable oficio de usted girado por la Sección II bajo el número 662, en que se sirve transcribir el que dirige a ese Gobierno el C. General Presidente del Consejo de Salubridad Pública bajo el número 740 solicitando un informe sujeto al Cuestionario que se sirve adjuntar en copia relativo a la estadística sobre prostitución en esta ciudad, y que se recibió el 31 de enero último, tengo el honor de rendir el informe que se solicita, contestando el Cuestionario como sigue:

- 1/o.- El ejercicio de la prostitución está reglamentado en esta ciudad.
- 2/o.- La reglamentación de la prostitución se hizo con fecha 1/o de Octubre de 1915.
- 3/o.- Los Reglamentos en vigor son los aprobados y publicados y publicados en primero de octubre de 1915 y de los cuales me permito remitir adjunto un ejemplar.
- 4/o.- El número de prostitutas inscritas en esta fecha, es de cincuenta y cuatro.
- 5/o.- Casas de tolerancia solamente hay una de primera clase.
- 6/o.- Los reconocimientos se practican en el Hospital Municipal.
- 7/o.- Los reconocimientos los hace el Director del Hospital con su carácter de Inspector de Sanidad.
- 8/o.- La hospitalización de las mujeres públicas enfermas es obligatoria en el Hospital Municipal.
- 9/o.- Hay en el Hospital Municipal un lugar para enfermos sífilíticos.
- 10/o.- No se ha llevado estadística de las enfermedades venéreas.
- 11/o.- No hay mortalidad originada por las enfermedades sífilíticas en esta ciudad.
- 12/o.- No suministra contingente a la prostitución en esta ciudad ninguna de las clases de la sociedad, pues las prostitutas que existen son todas extranjeras que vienen del País vecino.
- 13/o.- Las causas de la prostitución en esta ciudad son o consisten en que la mayoría de la población se compone de hombres solteros, sobre todo la población china.
- 14/o.- El ejercicio de la prostitución no ha aumentado y por el contrario, en los dos últimos años ha disminuido.
- 15/o.- La disminución puede atribuirse al cierre de la línea divisoria, pues como son extranjeras todas las prostitutas, la mayor parte de ellas se ausentó con este motivo.
- 16/o.- No se emplean ningunos medios para disminuir la prostitución, sino solamente se cumple con la reglamentación a que está sometida.
- 17/o.- No hay establecimientos de corrección para menores de edad por que no hay prostitutas (^{menores} mayores) de edad.

Recibido

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali., Baja Califor-
-///-

---777a

nia a 3 de febrero de 1919.-

El Presidente Municipal.-

Agustín Martínez

Dr. Leclerc

L. J.

Copia.

CUESTIONARIO que dirige el Departamento de Salubridad Pública a los Gobernadores de los Estados y Territorios para conocer el estado que guarda la prostitución en todos los lugares de la República.-----

- 1/o.- El ejercicio de la prostitución está reglamentado ó es libre?
Está reglamentado.
- 2/o.- Si lo primero, desde cuando y en qué poblaciones del Estado?
Desde hace dos años.
- 3/o.- Cuales son los reglamentos vigentes?
El observado en Mexicali, B. Cfa.
- 4/o.- Que número hay de prostitutas inscriptas?
Solamente una.
- 5/o.- Cuantas casas de tolerancia hay y de qué clase?
Viven aisladas.
- 6/o.- Hay algún lugar en que se practiquen los reconocimientos o se hacen a domicilio?
Se hacen a domicilio.
- 7/o.- Quien hace esos reconocimientos?
El Médico Municipal.
- 8/o.- La hospitalización de las mujeres públicas enfermas es obligatoria, o se les permite curarse en sus domicilios?
No hay hospital.
- 9/o.- Hay un hospital o una sala en el hospital destinada exclusivamente a enfermas sifilíticas o venereas?
No.
- 10/o.- Se ha llevado estadística de estas enfermedades?
No.
- 11/o.- Cual es la mortalidad originada por las enfermedades sifilíticas con relación a la mortalidad general?
Es inapreciable.
- 12/o.- Que clase de la sociedad suministra mayor contingente a la prostitución?
La clase del pueblo y extranjera.
- 13/o.- Cuales son las causas más generales de la prostitución?
El abandono de los padres.

####

14/o.- Ha aumentado el ejercicio de la prostitución?
No.

15/o.- A que puede atribuirse?
No se explica.

16/o.- Que medios se aplican para disminuirla?
La oposición del Delegado de Sanidad a la inmigración de prostitutas extranjeras.

17/o.- Hay establecimientos de corrección que den asilo a las prostitutas menores de edad?
No los hay.

Ensanada, B. Cfa. a 24 de abril de 1919.

El Presidente Municipal.

G. Victoria. (rúbrica.)

El Secretario.

E. J. Beraud. (rúbrica.)